

Cierre Temporal de la Casa de la Juventud

viernes, 16 de abril de 2021

Según la resolución por la que se aprueba la décimo quinta modificación de la resolución del 18 de Junio de 2020, por la que se establecieron las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, publicada en el BOC extraordinario N.º 25 del 13 de abril de 2021:

"66. Actividades de tiempo libre destinados a la población infantil y juvenil. Quedan suspendidas las actividades de tiempo libre destinadas a la población infantil y juvenil en centros recreativos de jóvenes, incluyendo ludotecas, centros de ocio juvenil, campamentos o similares. Esta medida se irá valorando según el estado vacunal de los usuarios y trabajadores del centro."